

***Banco Base, S. A.,***  
***Institución de Banca Múltiple***  
Estados financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2013 y 2012

# ***Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple***

## **Índice**

**31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes.....	1 y 2
Balances generales.....	3 y 4
Estados de resultados.....	5
Estados de variaciones en el capital contable.....	6 y 7
Estados de flujos de efectivo.....	8
Notas a los estados financieros.....	9 a 50



## ***Dictamen de los auditores independientes***

San Pedro Garza García, N. L., 28 de febrero de 2014

A la Asamblea General de Accionistas de  
Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### ***Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros***

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros de Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2013 y por el año que terminó en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012 fueron examinados por otros contadores públicos, quienes emitieron su dictamen con fecha 21 de febrero de 2013 expresando una opinión sin salvedades.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Valdez González", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

C.P.C. Jorge Valdez González  
Socio de Auditoría

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2013 y 2012

---

*(Cifras expresadas en millones de pesos,  
excepto las relativas a tipos de cambio, moneda extranjera, número de acciones,  
valor nominal de las acciones y utilidad básica por acción)*

### **Nota 1 - Actividad y entorno regulatorio de operación**

Banco Base, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banco) se constituyó el 6 de septiembre de 2011 y obtuvo autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) mediante Oficio número 210-135/2011, para actuar como institución de banca múltiple, iniciando operaciones el 3 de octubre de 2011.

Las actividades principales del Banco, son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley o LIC), así como por Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión. Sus actividades consisten en aceptar y otorgar créditos, captar recursos del público, realizar inversiones en valores, celebrar operaciones de reporto, efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados (futuros, swaps, opciones y contratos adelantados) y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la LIC.

Dicha regulación contiene varias limitaciones, incluyendo el nivel máximo de apalancamiento, así como ciertos requerimientos de capitalización que limitan las inversiones del Banco.

### **Nota 2 - Bases de preparación de la información financiera**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los “Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito” establecidos por la Comisión los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Los “Criterios Contables” antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (Criterios Contables). Para estos efectos, el Banco ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión, deberán aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden, las NIF, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), emitidos por el Financial Accounting Standards Board o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

#### Criterios Contables vigentes durante 2013 y 2012

Durante 2013 no existen cambios en los criterios contables aplicables al Banco; en 2012 entraron en vigor los siguientes cambios en los criterios contables emitidos por la Comisión de aplicación prospectiva a partir de la fecha de su publicación:

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## **Notas a los estados financieros**

**al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

### NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2013

A partir del 1 de enero de 2013, entraran en vigor las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF):

NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Se modifica la definición de control, para establecer que “una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Se introducen los conceptos de “derechos protectores”, “principal”, “agente” y “entidad estructurada” y se elimina el concepto de “entidad con propósito específico (“EPE”), dentro de la evaluación de influencia significativa y de control.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. Se modifica el nombre de la NIF para hacerlo consistente con sus objetivos y alcance nuevos, que incluyen ahora también a los negocios conjuntos. Se establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación. Se eliminó el concepto de “EPE” y en su lugar se introdujo el término de “entidad estructurada” para identificar la existencia de control, control conjunto o influencia significativa. Esta nueva NIF requiere más revelaciones que la anterior que se deroga.

NIF C-21 “Acuerdos con control conjunto”. Establece la definición de un acuerdo con control conjunto y menciona que existen dos tipos: operación conjunta y negocio conjunto. Puntualiza que las operaciones conjuntas pueden o no estructurarse a través de un vehículo, mientras que los negocios conjuntos siempre tienen vehículo. Establece que un participante en un negocio conjunto debe reconocer su participación en este como una inversión permanente y debe valorarla con base en el método de participación. Esta NIF converge con la NIIF 11.

Mejoras a las NIF:

NIF C-5- “Pagos anticipados”, Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y Boletín C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos”. Los gastos de emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente, aplicándose a resultados con base en el método de interés efectivo. Anteriormente se establecía que dichos gastos debían reconocerse como cargos diferidos y por lo tanto se reconocía un activo por los gastos de emisión en diferentes rubros del estado de situación financiera.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Aclara el reconocimiento contable de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo. Ahora se aclara que hay transacciones o sucesos que se reconocen directamente en un rubro del capital contable, en cuyo caso los impuestos relacionados también deben reconocerse directamente en dicho rubro del capital contable, ya que antes sólo se hacía referencia a los relacionados con otros resultados integrales.

Boletín D-5 “Arrendamientos”. Se elimina la diversidad en la práctica que existía para el tratamiento de los costos directos iniciales (costos incurridos directamente asociados con la negociación y consumación del arrendamiento) y se establece que dichos costos incurridos deben reconocerse con base en su devengamiento, ya que se considera que se obtiene un beneficio a través del tiempo por los mismos.

NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” y Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Precisa el significado de probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Elimina el concepto de partidas no ordinarias del estado de resultado integral.

Boletín B-14 “Utilidad por acción”. Precisa la determinación de las acciones ordinarias potencialmente dilutivas en periodos intermedios.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Precisa la presentación del efecto acumulado por conversión asociado con la participación no controladora.

Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Se modifica el Boletín C-15 para incluir en los indicios de deterioro el impacto potencial de un aumento importante en las tasas de interés de mercado.

### Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron autorizados para su emisión el 20 de febrero de 2014 y 21 de febrero de 2013, respectivamente, por el C.P. Lorenzo Barrera Segovia, Director General, el Lic. Julio R. Escandón Jiménez, Director de Administración y Finanzas, el C.P. Roberto Muñoz Salazar, Subdirector de Administración y el C.P. Edgar I. Contreras Blanco, Director de Contraloría, todos ellos con poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas.

### **Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad del Banco.

### Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación determinadas utilizando las Unidades de Inversión (UDIs), según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Del año	3.78%	3.91%
Acumulada en los últimos tres años	11.33%	11.84%

### Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión conforme a las disposiciones de la NIF B-15, “Conversión de Monedas Extranjeras”.

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

### a. Disponibilidades

Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio FIX publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

### b. Inversiones en valores

#### *Títulos para negociar:*

Son aquellos valores que la Institución tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Institución como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

#### *Títulos conservados al vencimiento:*

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Institución y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

### c. Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Institución actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.



# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

En relación con el colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Institución reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión.

### d. Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación, las cuales se reconocen como activos o pasivos en el balance general inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados. Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Para efectos de clasificación en la información, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, presentando en el activo el saldo deudor y en el pasivo en caso de ser acreedor.

*Contratos adelantados con fines de negociación* - Los contratos adelantados son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación.

El diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

*Swaps de Tasas de Interés* - Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto notional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

### e. Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## **Notas a los estados financieros**

**al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente y se tenga evidencia del pago sostenido.

### f. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito y al mismo tiempo, permiten que las instituciones de crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la Comisión.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las instituciones de crédito apliquen la metodología establecida (general o interna), con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de unidades de inversión (UDIS) o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como “estructurados”, en su caso.

El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales, corporativos y empresas del sector financiero.

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, la Institución aplicó las Disposiciones en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión.

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## **Notas a los estados financieros**

**al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

A partir de septiembre de 2013 Banco Base, decidió aplicar, de manera integral, la nueva metodología de calificación de la Cartera Crediticia Comercial a que hace referencia la Resolución Modificatoria de las disposiciones de carácter general que emitió la SHCP, y que se basa en el modelo de pérdida esperada y toma en consideración los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, así como clasificar la cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplicarán variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

### g. Descripción General de las Metodologías Regulatorias establecidas por la Comisión

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial con responsabilidades iguales o mayores a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, señala que al evaluar la calidad crediticia del deudor se deben analizar los siguientes factores en el orden descrito y de manera específica e independiente:

- Riesgo País
- Riesgo Financiero
- Riesgo Industria
- Experiencia de Pago

### h. Otras cuentas por cobrar y por pagar

Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones de ventas y compras de valores y divisas, que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 4 días para su liquidación.

Los saldos de las cuentas de deudores que no sean recuperados dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificadas o no, deben registrarse directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

### i. Posiciones de riesgo cambiario

Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceden el 15% de su respectivo capital básico.

### j. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

### k. Inmuebles, mobiliario y equipo

Inmuebles, mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula en línea recta con base en las tasas de depreciación estimadas por la Institución.

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## **Notas a los estados financieros**

**al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

### l. Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades

El impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los empleados en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

### m. Otros activos

Se encuentran representados principalmente por pagos anticipados y depósitos en garantía que se amortizan con base en el período de duración del contrato.

### n. Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

### o. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo por prima de antigüedad, pagos por retiro que se asemejan a una pensión e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución y al término de la relación laboral.

### p. Pasivos, provisiones y compromisos

Los pasivos y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente.

### q. Capital contable

El capital social, las reservas de capital, los resultados de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio, se expresan a su costo histórico.

### r. Información por segmentos

Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deben en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos como mínimo: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos. Las NIF no requieren tal desagregación predeterminada.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

Los Criterios Contables no requieren la revelación por cada área geográfica donde se desenvuelve el Banco, de las cuales el segmento identificado derive ingresos o mantenga activos productivos.

### s. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas.

### **Nota 4 - Posición en moneda extranjera:**

- a. El Banco cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera, las cuales establece la reglamentación de Banxico:

La posición ya sea corta o larga en dólares, debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco.

La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.

La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 1.83 veces el capital básico del Banco.

El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

- b. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en millones de dólares:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos	Dls. 367	Dls. 272
Pasivos	<u>(361)</u>	<u>(271)</u>
Posición larga - neta	<u>Dls. 6</u>	<u>Dls. 1</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el tipo de cambio determinado por Banxico y utilizado por el Banco para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera (convertidos a dólares) fue de \$13.0843 por dólar de los Estados Unidos (\$12.9658 en 2012).

### **Nota 5 - Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las disponibilidades se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja	\$ 5	\$ 5
Bancos	1,223	1,094
Otras disponibilidades	<u>44</u>	<u>692</u>
	<u>\$ 1,272</u>	<u>\$ 1,791</u>

Las disponibilidades representadas por depósitos en bancos se integran como sigue:

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares estadounidenses valorizados</u>	<u>Euros</u>	<u>Divisas</u>	<u>Total</u>
<u>2013</u>					
Bancos del país	\$ 594	\$ 105	\$ 11	\$ -	\$ 710
Banco del extranjero	-	336	162	15	513
	<u>\$ 594</u>	<u>\$ 441</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 1,223</u>
<u>2012</u>					
Bancos del país	\$ 400	\$ 44	\$ 7	\$ -	\$ 451
Banco del extranjero	-	339	299	5	643
	<u>\$ 400</u>	<u>\$ 383</u>	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1,094</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional, moneda extranjera y otras divisas convertidos al tipo de cambio emitido por Banxico de \$13.0843 y \$12.9658 por dólar americano, respectivamente y \$18.03017 y \$17.13819 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 el Banco tiene disponibilidades restringidas por \$ 15 (\$634 en 2012), que corresponden a compra venta de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas.

Las divisas por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

	<u>Divisas por entregar</u>		<u>Divisas por recibir</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Dólares	\$ 3,251	\$ 1,302	\$ 3,062	\$ 2,183
Otras divisas	415	406	588	159
	<u>\$ 3,666</u>	<u>\$ 1,708</u>	<u>\$ 3,651</u>	<u>\$ 2,342</u>

## **Nota 6 - Inversiones en valores**

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, se describen en la Nota 23.

La posición en inversiones en valores en cada categoría es la siguiente:

a. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos para negociar se integran como sigue:

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	2013			2012	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Cetes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24
Bonos	1,509	-	(2)	1,507	58
Bondes	3,271	1	(2)	3,270	3,748
Udibonos	2	-	-	2	31
Ipabonos	776	-	-	776	2,504
Certificados bursátiles	2,441	(1)	4	2,444	1,605
Ipabonit	10	-	-	10	-
Cedes	1	-	-	1	-
Pagare	58	-	-	58	-
	<u>\$ 8,068</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,068</u>	<u>\$ 7,970</u>

Durante 2013 y 2012, la Institución reconoció en el rubro de “Resultado por intermediación” una pérdida y una utilidad netas de \$19 y \$10, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los vencimientos de los títulos (expresados a su valor en libros), son como sigue:

	Un año o menos	Más de un año y hasta 5 años	Total
<b>2013</b>			
Bonos	\$ 1,507	\$ -	\$ 1,507
Bondes	3,270	-	3,270
Udibonos	1	-	1
Ipabonos	604	172	776
Certificados bursátiles	2,385	60	2,445
Ipabonit	60	(50)	10
Pagaré	58	-	58
Cedes	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 7,886</u>	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 8,068</u>
<b>2012</b>			
Cetes	\$ 24	\$ -	\$ 24
Bonos	58	-	58
Bondes	3,748	-	3,748
Udibonos	-	31	31
Ipabonos	2,410	94	2,504
Certificados bursátiles	<u>1,602</u>	<u>3</u>	<u>1,605</u>
	<u>\$ 7,842</u>	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 7,970</u>

b. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos conservados a vencimiento están integrados por certificados bursátiles por un monto de \$15 y \$ 14, respectivamente, y en su totalidad se encuentran restringidos por operaciones de reporto, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas operaciones es de hasta 180 días.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

Durante 2013 y 2012, los ingresos por intereses de inversiones en valores ascienden a \$293 y \$320, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los títulos para negociar (disponibles para la venta o conservados a vencimiento), incluyen valores de un mismo emisor, que representan más del 5% del capital neto del Banco, son como sigue:

<u>Tipo de Emisión</u>	<u>Número de títulos</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>	<u>Importe</u>
<u>2013</u>				
Certificados bursátiles	2,370,000	3.59%	42	<u>\$ 238</u>
<u>2012</u>				
Certificados bursátiles	3,246,130	4.58%	15	<u>\$ 324</u>

### **Nota 7 - Operaciones de reporto**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	<u>Deudores por reporto</u>		<u>Acreedores por reporto</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Garantizados con:				
Cetes	\$ -	\$ -	\$ -	(\$ 24)
Bondes	800	106	(4,071)	(3,849)
Bonos	300	-	(383)	(58)
Udibonos	-	-	(1)	(1)
Ipabono	-	-	(2,084)	(2,409)
Certificados bursátiles	-	-	<u>(2,398)</u>	<u>(1,604)</u>
Total	<u>\$ 1,100</u>	<u>\$ 106</u>	<u>(\$ 8,937)</u>	<u>(\$7,945)</u>

Actuando el Banco como reportada, el monto de los premios devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$53 y \$32, en 2013 y 2012, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "margen financiero" en el estado de resultados.

Actuando la Institución como reportada, el monto de los premios devengados cargados a resultados durante 2013 y 2012, ascendieron a \$337 y \$347, respectivamente.

Durante 2013, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en carácter de reportada, oscilaron entre 1 y 181 días.

Durante 2013, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en carácter de reportadora, es de 3 días.

El valor razonable de los colaterales recibidos y entregados en operaciones de reportos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 está conformado como sigue:



# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

	<u>Colaterales recibidos</u>		<u>Colaterales entregados</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tipo colateral:				
Bondes	\$ 800	\$ 106	\$ 800	\$ 106
Bonos	<u>300</u>	<u>-</u>	<u>300</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,100</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ 1,100</u>	<u>\$ 106</u>

## **Nota 8 - Operaciones con valores y derivadas**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Negociación

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Posición neta</u>
<u>2013</u>			
Forwards - Forwards de divisas	\$ 8,437	(\$ 8,391)	\$ 46
Swaps - Tasa de interés	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ 8,437</u>	<u>(\$ 8,392)</u>	<u>\$ 45</u>
<u>2012</u>			
Forwards - Forwards de divisas	\$ 5,448	(\$ 5,416)	\$ 32
Swaps - Tasa de interés	<u>-</u>	<u>(11)</u>	<u>(11)</u>
Total	<u>\$ 5,448</u>	<u>(\$ 5,427)</u>	<u>\$ 21</u>

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

<u>Forward</u>	<u>Swaps</u>	<u>Opciones</u>
USD/MXN	TIIE 28	USD/MXN
EUR/MXN		
EUR/USD		
JPY/MXN		

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 23.

Durante 2013 y 2012 las ganancias netas relacionadas con instrumentos derivados ascendieron a \$88 y \$107, respectivamente.

## **Nota 9 - Cartera de crédito**

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestra a continuación:

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cartera de crédito vigente –		
Créditos comerciales –		
Denominados en pesos		
Comercial	\$ 191	\$ 267
Denominados en USD		
Comercial	<u>22</u>	<u>24</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>213</u>	<u>291</u>
Cartera de crédito vencida –		
Denominados en pesos		
Comercial	\$ 1	\$ -
Denominados en USD		
Comercial	<u>-</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>1</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 214</u>	<u>\$ 291</u>

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados dentro del balance general y en el estado de resultados en ingresos por interés y gastos por interés, respectivamente.

Los plazos promedio de los saldos de cartera comercial son de 121 días a corto plazo y de 4 años y un mes para los créditos a largo plazo.

El total de los préstamos otorgados se encuentra agrupado en el sector económico privado (empresas y particulares).

## Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Institución, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, este se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- Dirección Comercial.
- Dirección de Crédito.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Contraloría Interna.
- Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito.

La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- Diseño de productos.
- Promoción.
- Evaluación.
- Resolución.
- Formalización.
- Operación.
- Administración y Cobro.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación sean traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 "Cartera de crédito" de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Al cierre del ejercicio de 2013, aproximadamente el 88.2% de la cartera de crédito colocada tenía vencimientos en los plazos menores a un año y el 11.8% son superiores a un año, pero menores a cinco años. Las brechas en perfil de vencimientos de la cartera comparado con el de la captación no tradicional se encontraban balanceadas. El monto de la cartera superior a un año es relativamente bajo, aunado a que el horizonte de vencimientos es menor a los cinco años lo cual representa un riesgo mínimo, por lo que no justifica el uso de instrumentos de cobertura.

No obstante en el 2013 se trabajó para contar con fuentes de fondeo a través de líneas de crédito a plazos mayores a 1 año y adicionalmente, se comenzó a realizar los trámites antes las autoridades reguladoras a fin de tener su autorización para la emisión de instrumentos de deuda a plazos mayores a un año.

### **Nota 10 - Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La calificación de la cartera de la Institución, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios es la siguiente.

Categoría de riesgo	2013		2012	
	Importe cartera crediticia	Reserva preventiva	Importe cartera crediticia	Reserva preventiva
Riesgo A	\$ 152	\$ 1	\$ 291	\$ 2
Riesgo B	35	1	-	-
Riesgo C	26	1	-	-
Riesgo D	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 214</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 291</u>	<u>\$ 2</u>

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por compromisos crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2013 la antigüedad de la cartera de crédito vencida por \$1 es de 1 a 180 días. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, no existió cartera vencida.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida en millones de pesos nominales, por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo al principio del año	\$ -	\$ -
Castigos	200	-
Trasposos de cartera vigente	<u>201</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

Los movimientos de la estimación preventiva para cobertura de riesgos crediticios fueron como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldos iniciales	\$ 2	\$ -
Más: Incrementos	202	2
Menos: Castigos	<u>200</u>	<u>-</u>
Saldos finales	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2</u>

De conformidad con las reglas para la calificación de la cartera de créditos emitidas por la SHCP y la Comisión, el Banco determinó la estimación preventiva para riesgos crediticios considerando la capacidad de pago de los deudores y calificando los riesgos de la cartera comercial al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, no existieron reestructuras o ampliación de plazos.

### Modificación a la metodología de calificación de cartera comercial

De conformidad con la Disposición Segunda Transitoria de la 57ª Resolución Modificatoria a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2013, las instituciones de crédito, en lo referente a la Cartera Crediticia Comercial, podrán optar por calificar y provisionar dicha cartera conforme a la metodología correspondiente, en términos de lo contenido en ese instrumento.

De usar lo mencionado en el párrafo anterior, la citada Disposición Transitoria establece que las instituciones reconocerán el efecto financiero derivado de la utilización de las metodologías de calificación para la cartera crediticia comercial de la forma siguiente:

- a. En el capital contable, dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores, si como consecuencia de la aplicación de la metodología contenida en este instrumento, es necesario constituir reservas adicionales.
- b. En los resultados del ejercicio cuando el monto de las reservas adicionales a constituir sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, por la diferencia que resulte.

Por su parte, la Disposición Cuarta Transitoria de la mencionada Resolución Modificatoria, establece que las instituciones de crédito deberán revelar en los correspondientes estados financieros anuales o, en su caso, en los estados financieros trimestrales posteriores a la aplicación de las metodologías de calificación referidas en el artículo Transitorio Segundo, como mínimo lo siguiente:

- I. Que realizaron el reconocimiento del efecto financiero derivado de la primera aplicación de las metodologías referidas en la presente Resolución, de conformidad con el presente artículo;
- II. Una explicación detallada del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- III. Los importes que se hayan registrado y presentado en el balance general o en el estado de resultados;
- IV. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable, y
- V. Un comparativo entre los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios, calculados con las metodologías general que se contienen en la presente Resolución, contra las reservas de las

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

metodologías vigentes con anterioridad a su entrada en vigor.

En apego a lo mencionado en los párrafos anteriores, se comenta lo siguiente:

- I. Banco Base, decidió aplicar, de manera integral, la nueva metodología de calificación de Cartera Crediticia Comercial a que hace referencia la Disposición Segunda Transitoria de la Resolución Modificatoria, reconociendo el efecto anticipado de lo señalado en las Disposiciones en el Capital Contable dentro del rubro de “Resultado de Ejercicios Anteriores”.
- II. El registro contable efectuado fue la afectación al rubro de “Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios” con la afectación al rubro mencionado en la fracción I anterior.
- III. El importe corresponde a \$ 104 millones de pesos.
- IV. Los rubros que se afectaron contablemente son los mencionados en la Disposición Segunda Transitoria de la Resolución Modificatoria que corresponden a la Cartera Crediticia Comercial por un importe de \$ 104 millones de pesos.
- V. El comparativo entre los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios, calculados con las metodologías general que se contienen en la Resolución Modificatoria, contra las reservas de las metodologías vigentes con anterioridad a su entrada en vigor es como sigue:

<u>Tipo de cartera</u>	<u>Metodología anteriormente vigente</u>	<u>Metodología resolución modificatoria</u>	<u>Reconocimiento en resultado de ejercicios anteriores</u>
Cartera Comercial	\$ 95	\$ 199	\$ 104

Asimismo, para estos estados financieros, se observó lo establecido en el párrafo 11 de la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., de aplicación Reporte sobre la Situación Financiera 16 obligatoria para las instituciones de crédito conforme al párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicaciones de normas particulares” contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones y con Fundamento en el Oficio 320-1/15106/2013 con fecha 21 de Agosto de 2013 emitido por la Vicepresidencia de Política Regulatoria y Vicepresidencia Jurídica de la CNBV, en donde se pronuncia y se ratifica el criterio en el que las instituciones de crédito podrán abstenerse de la aplicación del cambio contable respecto a las metodologías de calificación para la cartera crediticia comercial vigentes de manera retrospectiva, cuando sea impráctico determinar el efecto del cambio en períodos anteriores, al respecto la administración de Banco Base consideró conveniente apegarse a dicho criterio.

### **Nota 11 - Otras cuentas por cobrar, neto**

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 176	\$ 40
Deudores diversos moneda nacional	123	24
Deudores diversos moneda extranjera	<u>7</u>	<u>6</u>
	306	70
Estimación para cuentas incobrables	<u>(11)</u>	<u>(11)</u>
	<u>\$ 295</u>	<u>\$ 59</u>

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

## **Nota 12 - Inmuebles, mobiliario y equipo, neto**

El saldo de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integra como sigue:

	<u>% de depreciación</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Componentes sujetos a depreciación:</u>			
Equipo de transporte	25	\$ 17	\$ 21
Equipo de cómputo	30	56	47
Mobiliario y equipo	10	25	24
Adaptaciones y mejoras	10	<u>46</u>	<u>43</u>
		144	135
Menos - Depreciación acumulada		<u>(79)</u>	<u>(65)</u>
		65	70
<u>Componentes no sujetos a depreciación:</u>			
Terreno		<u>25</u>	<u>25</u>
		<u>\$ 90</u>	<u>\$ 95</u>

La depreciación reconocida en los resultados de los ejercicios 2013 y 2012 fue de \$18 y \$15, respectivamente.

## **Nota 13 - Otros activos**

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intangibles (Licencias y Permisos)	\$ 35	\$ 26
Amortización acumulada de activos intangibles	<u>(17)</u>	<u>(10)</u>
Neto	18	16
Cargos diferidos	7	8
Pagos anticipados	<u>13</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 28</u>

## **Nota 14 - Captación tradicional**

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 55	\$ -
Depósitos a plazo fijo – vencimiento menor a un año	186	206
Títulos de crédito emitidos:		
Certificados CERTIBASE- vencimiento mayor a un año a una tasa de interés de TIIE 28 + 1.75	<u>261</u>	<u>367</u>
	<u>\$ 502</u>	<u>\$ 573</u>

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

### **Nota 15 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

El saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisión para obligaciones laborales al retiro (Nota 16)	\$ 18	\$ 11
Provisiones para obligaciones diversas	42	13
Promoción y publicidad	-	25
Impuestos por pagar	16	75
Sobregiro bancario	354	-
Otros acreedores diversos	<u>6</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 436</u>	<u>\$ 124</u>

### **Nota 16 - Obligaciones de carácter laboral**

La Institución reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el "Método de crédito unitario proyectado", el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondientes al "Plan de Pensiones por Beneficio Definido y Prima de Antigüedad", determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (46)	\$ (36)
Activos del plan	<u>2</u>	<u>2</u>
Situación del fondo	44	34
Costo laboral de servicio pasado	(13)	(12)
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>(10)</u>	<u>(11)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 11</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el costo neto del período es de \$13 y \$8, respectivamente.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las que se muestran continuación:

	<u>2013</u> <u>Nominales</u>	<u>2012</u> <u>Nominales</u>
Tasa de descuento	7.92%	6.79%
Tasa de incremento salarial	5.04%	5.04%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%

### **Nota 17 - Operaciones con partes relacionadas**

Los saldos por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pagaré con rendimiento liquidable a su vencimiento	\$ 51	\$ -
Títulos de crédito emitidos	-	280
Acreedores por reporto	<u>115</u>	<u>183</u>
	<u>\$ 166</u>	<u>\$ 463</u>

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por intereses	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>
Gastos por intereses	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 12</u>

### **Nota 18 - Impuestos sobre la renta (ISR) y empresarial a tasa única (IETU)**

#### a. ISR:

Nueva Ley del Impuesto sobre la Renta

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN y establece una nueva mecánica para la recuperación del Impuesto al Activo (IA).
- iii. Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29%, y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

El Banco ha revisado y ajustado el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2013, considerando en la determinación de las diferencias temporales la aplicación de estas nuevas disposiciones, cuyos impactos se detallan en la reconciliación de la tasa efectiva presentada a continuación. Sin embargo, los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados se aplicarán a partir de 2014, y afectarán principalmente al impuesto causado a partir de dicho ejercicio.

El Banco determinó una utilidad fiscal de \$145 (utilidad fiscal de \$434 en 2012), la cual es superior a la determinada para efectos del IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.



# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

La provisión para el ISR consolidado se analiza cómo se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ISR causado	\$ 44	\$ 130
ISR diferido	<u>13</u>	<u>(24)</u>
Total	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 106</u>

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 206	\$ 424
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	62	127
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	1	1
Ajuste anual por inflación	(12)	(9)
Otras partidas	<u>7</u>	<u>(13)</u>
ISR reconocido en resultados	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 106</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>28%</u>	<u>25%</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	\$ 79	\$ 2
Provisiones de pasivos	60	98
Inmuebles, mobiliario y equipo	4	(12)
Otros	<u>10</u>	<u>2</u>
	153	90
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo neto	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 27</u>

b. IETU

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la abrogación de la Ley del IETU publicada el 1 de octubre de 2007, por lo que, a partir de la entrada en vigor del Decreto aprobado en octubre de 2013, quedarán sin efecto las resoluciones y disposiciones administrativas de carácter general y las resoluciones a consultas, interpretaciones, autorizaciones o permisos otorgados a título particular, en materia del impuesto establecido en la Ley del IETU que se abroga.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

Debido al cambio antes descrito, el Banco a partir del 1 de enero de 2014, será causante del ISR. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco no tenía reconocido ningún impuesto diferido ya que no era causante de IETU por lo que dicha abrogación no tuvo repercusión en los estados financieros del Banco.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2013, el Banco debía pagar anualmente el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU.

En 2013 el Banco determinó un IETU a cargo por \$28 (crédito fiscal por \$30, en 2012), el cual es menor al ISR causado.

### c. Otros impuestos

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron el proyecto de Decreto donde se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2014, dentro de las cuales se destacan los siguientes cambios:

- i. Elimina la tasa preferencial del IVA en la región fronteriza.
- ii. Incorpora nuevas actividades de enajenación y prestación de servicios las cuales estarán sujetas al pago del IVA.

### **Nota 19 - Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) causada y diferida**

El Banco está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entrará en vigor el 1 de enero de 2014 y modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el art.9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014. Hasta el 31 de diciembre de 2013 la PTU se calculaba de acuerdo con la mecánica establecida en el art. 10 de la LISR.

En 2013 el Banco determinó una PTU causada de \$15, en el ejercicio fiscal de 2012, el Banco opto por utilizar el criterio de pagar un mes de sueldo conforme a la Ley Federal de Trabajo.

Las provisiones para PTU en 2013 y 2012 se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PTU causada	\$ 15	\$ 6
PTU diferida	<u>(4)</u>	<u>(11)</u>
Total	<u>\$ 11</u>	<u>(\$ 5)</u>

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Estimación de cuentas incobrables	\$ 79	\$ -
Provisiones de pasivos (beneficios al retiro, relacionadas con sueldos y salarios, otras provisiones de pasivo)	60	107
Otros	<u>1</u>	<u>-</u>
	140	107
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU diferida activa	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 10</u>

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de operación en el estado de resultados.

## **Nota 20 - Capital contable**

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

<u>Número de acciones*</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
	Capital social autorizado	<u>\$ 494</u>
<u>493,611,769</u>	Serie "O", que representa el capital social ordinario	<u>\$ 494</u>

\* Acciones nominativas con valor nominal de \$1 peso cada una, totalmente suscritas y pagadas, con lo que el capital social pagado es de \$494.

### Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley, no podrán participar en forma alguna en el capital social de las instituciones de banca múltiple, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Por otra parte, el Banco debe constituir un fondo de reserva legal separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado.

### Dividendos

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entro en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y, estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de CUFIN y CUFIN reinvertida causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2014. El impuesto causado será a cargo del Banco y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio (IETU). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

### Utilidad integral y utilidad neta por acción

La utilidad integral por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad neta según el estado de resultados	\$ 149	\$ 318
Modificación en la normatividad de la calificación de cartera comercial	(73)	-
Otros	-	-
Utilidad integral	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 318</u>

Por su parte, la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

Utilidad neta atribuible al:

<u>Capital ganado</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad neta	\$ 149	\$ 318
Promedio de acciones	<u>493,611,769</u>	<u>493,611,769</u>
Utilidad básica por acción (pesos)	<u>\$ 0.3010</u>	<u>\$ 0.6442</u>

### Capital mínimo

El capital mínimo suscrito y pagado del Banco es el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI. El monto del capital mínimo con el que deberá contar el Banco tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado, por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir con el capital mínimo, el Banco podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

### Capitalización

#### a) Capital neto

El Banco mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Disposiciones aplicables.

Al cierre del ejercicio 2013, el Banco determinó un Índice de Capitalización del 32.21% (36.42% en 2012), el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

A continuación se detallan los rubros relevantes de dicho Índice de Capitalización:

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos en riesgo de mercado	\$ 1,650	\$ 1,372
Activos en riesgo de crédito	1,245	1,037
Activos en riesgo operacional	<u>304</u>	<u>241</u>
Activos en riesgo totales	<u>\$ 3,199</u>	<u>\$ 2,650</u>
Capital neto	<u>\$ 1,030</u>	<u>\$ 965</u>
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	82.74%	93.23%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	32.21%	36.42%

El requerimiento de capital neto del Banco por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina conforme a lo señalado por la Comisión, como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital contable	\$ 1,059	\$ 982
Intangibles y partidas que impliquen diferir gastos	<u>29</u>	<u>17</u>
Capital básico	\$ 1,030	\$ 965
Obligaciones subordinadas	-	-
Capital complementario	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto	<u>\$ 1,030</u>	<u>\$ 965</u>

Durante 2004 entraron en vigor las Reglas de carácter general emitidas por la Comisión, a efecto de clasificar a las instituciones de banca múltiple en función de sus índices de capitalización (de la categoría I a la V, siendo la categoría I la mejor y la categoría V la peor) y, en su caso, aplicarles las medidas correctivas necesarias que garanticen un monto de capital adecuado para responder a cualquier problema de solvencia que pudieran afrontar este tipo de instituciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que le corresponde, así como de las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les correspondan.

En este sentido, las medidas correctivas mínimas incluyen informes a los consejos de administración de dichas instituciones, la prohibición de no celebrar operaciones que puedan disminuir el índice de capitalización del Banco, la elaboración y presentación de un plan de restauración de capital, la suspensión del pago de dividendos a los accionistas, así como de compensaciones y bonos a empleados y funcionarios, la obtención de autorización por parte de la Comisión para abrir nuevas sucursales o comprar activos, entre otras.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y a la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco fue catalogado en la categoría I.

En noviembre de 2012, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones de carácter general para las instituciones de crédito, considerando por una parte que, resultaba conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III) y, por la otra, que era indispensable que ciertos títulos emitidos por las instituciones de banca múltiple, tengan la capacidad de absorber las pérdidas en las que hayan incurrido dichas instituciones cuando presenten un detrimento en su capital, ya sea a través de su conversión en títulos representativos del propio capital o mediante la pérdida de su valor convenida al momento de su emisión, a fin de ser reconocidos como integrantes del capital neto de las propias instituciones.

El enfoque primordial de las modificaciones es que el índice de capitalización mínimo (ICAP) se mantiene en un 8 por ciento y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital básico 1 y capital básico 2), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente, establece criterios para la inclusión de obligaciones subordinadas en el capital de las mencionadas instituciones de crédito.

Las modificaciones anteriores no tuvieron un efecto significativo en las cifras de los estados financieros de 2012.

### b) Riesgo de mercado

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

<u>2013</u>	<u>Requerimiento de capital</u>	<u>Activos ponderados</u>
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 70.041	\$875.5125
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	51.141	639.2625
Operaciones con tasa real	0.101	1.2625
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	2.216	27.7
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	-	-
Operaciones en UDIs o referidas al INPC	0.001	0.0125
Posiciones en divisas	8.502	106.275
Posiciones en operaciones referidas al SMG	-	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	-	-
Requerimiento total de capital por riesgos de mercado	<u>\$132.002</u>	<u>\$1,650.02</u>

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

<u>2012</u>	Requerimiento <u>de capital</u>	Activos <u>ponderados</u>
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 46.518	\$ 581.475
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	57.886	723.575
Operaciones con tasa real	0.337	4.2125
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	1.101	13.7625
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	-	-
Operaciones en UDIs o referidas al INPC	0.016	0.02
Posiciones en divisas	3.933	49.1625
Posiciones en operaciones referidas al SMG	-	-
Operaciones con acciones y sobre acciones	-	-
	<u>\$ 109.792</u>	<u>\$ 1,372.40</u>

## c) Riesgo de crédito

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosan como sigue:

	31 de diciembre de			
	2013		2012	
	<u>Activo ponderado</u>	<u>Capital requerido</u>	<u>Activo ponderado</u>	<u>Capital requerido</u>
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	\$ 2.825	\$ 35.3125	\$ 1.854	\$ 23.175
De los emisores de títulos de deuda en posición	42.063	525.7875	23.278	290.975
De los acreditados en operaciones de crédito	36.392	454.90	40.772	509.65
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	-	-	-	-
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	-	-	-	-
Inversiones permanentes y otros activos	18.342	229.275	17.042	213.025
De las operaciones realizadas con personas relacionadas	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-
	<u>\$ 99.622</u>	<u>\$ 1,245.275</u>	<u>\$ 82.946</u>	<u>\$ 1,036.825</u>

## d) Riesgo operacional

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, el Banco utiliza el Método del Indicador Básico. Bajo este Método, el Banco debe cubrir el riesgo operacional con un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos. Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. Dicho ingreso no incluye los siguientes conceptos: a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento; b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta, y c) ingresos por partidas excepcionales.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

El requerimiento de capital por riesgo operacional, no podrá ser inferior al 5% del promedio de los últimos 36 meses de la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito y de mercado, ni superior al 15 por ciento de dicho promedio. Los activos sujetos a riesgo operacional se determinan multiplicando el requerimiento de capital por dicho concepto por 12.5.

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo operacional al 31 de diciembre de 2013 es \$304.

### e) Requerimiento de capitalización adicional

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no requiere de capitalizaciones adicionales.

### f) Calificaciones

Por el ejercicio de 2013, el Banco obtuvo las calificaciones de las siguientes agencias calificadoras como sigue:

	<u>Standard and Poors</u>			<u>Fitch Ratings</u>		
	<u>Corto</u> <u>plazo</u>	<u>Largo</u> <u>plazo</u>	<u>Perspectiva</u>	<u>Corto</u> <u>plazo</u>	<u>Largo</u> <u>Plazo</u>	<u>Perspectiva</u>
Escala nacional	MxA-2	MxA	Estable	F2 (mex)	A-(mex)	Estable

### **Nota 21 - Compromisos**

La Compañía tiene celebrados contratos de arrendamiento operativos no cancelables, de los edificios donde se encuentran localizadas sus oficinas, que requieren el pago de una renta anual. La mayoría de los contratos de arrendamiento en plazos hasta de 6 años y establecen los siguientes pagos mínimos:

<u>Años</u>	<u>Importe</u>
2014	\$ 18
2015	17
2016	15
2017	13
2018 en adelante	<u>18</u>
	<u>\$ 81</u>

Estas rentas están sujetas a actualización con base en el INPC.

El gasto por arrendamiento operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a \$19 y \$18, respectivamente.

### **Nota 22 - Información por segmentos**

Los principales saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de resultados de la Institución se integran como sigue:



# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

<u>2013</u>	<u>Captación</u>	<u>Operaciones crediticias</u>	<u>Operaciones cambiarias</u>	<u>Mercado de dinero</u>	<u>Operaciones de derivados</u>	<u>Total</u>
Ingresos por intereses	\$ -	\$ 27	\$ 19	\$ 345	\$ -	\$ 391
Gastos por intereses	<u>(24)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(337)</u>	<u>-</u>	<u>(361)</u>
Margen financiero	(24)	27	19	8	-	30
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>-</u>	<u>(94)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(94)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(24)	(67)	19	8	-	(64)
Comisiones y tarifas pagadas	1	-	(26)	-	-	(25)
Resultado por intermediación	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>714</u>	<u>60</u>	<u>115</u>	<u>889</u>
Ingresos totales de la operación	(23)	(67)	707	68	115	800
Gastos de administración y promoción	(15)	(43)	(452)	(43)	(74)	(627)
Otros ingresos de la operación	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>24</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>33</u>
Resultado de la operación	<u>(\$ 37)</u>	<u>(\$ 108)</u>	<u>\$ 279</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 206</u>

<u>2012</u>	<u>Operaciones crediticias</u>	<u>Operaciones cambiarias</u>	<u>Mercado de dinero</u>	<u>Operaciones de derivados</u>	<u>Total</u>
Ingresos por intereses	\$ 12	\$ 23	\$ 352	\$ -	\$ 387
Gastos por intereses	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(371)</u>	<u>-</u>	<u>(371)</u>
Margen financiero	12	23	(19)	-	16
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	10	23	(19)	-	14
Comisiones y tarifas pagadas	-	(25)	-	-	(25)
Resultado por intermediación	<u>-</u>	<u>928</u>	<u>45</u>	<u>110</u>	<u>1,137</u>
Ingresos totales de la operación	10	980	26	110	1,126
Gastos de administración y Promoción	(6)	(623)	(16)	(70)	(715)
Otros ingresos de la operación	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>13</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 369</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 424</u>

### **Nota 23 - Administración integral de riesgos**

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relativos a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos se presentan como una prioridad fundamental para su supervivencia.

La Administración Integral de Riesgos es normada por las Disposiciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos, 19, segundo párrafo, 21, 22, segundo párrafo, 42, fracción IV, 52, 55 BIS, segundo párrafo, 64 BIS, 65, 73 BIS, décimo párrafo, 77, 89, segundo párrafo, 93, primer párrafo, 95, 97, 98, segundo párrafo, 99, 100, primer párrafo, 101, primer, segundo y último párrafos, 102 y 106, fracción XIII,

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## **Notas a los estados financieros**

**al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

segundo párrafo, de la LIC; 6, segundo párrafo, de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el artículo 81, primer párrafo, de la referida LIC; 4, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, XIV, XXXVI y XXXVII, 6, 16, fracción I y 19 de su ley, así como con el acuerdo de su Junta de Gobierno, el contenido de los artículos 51 y 134 Bis de la citada Ley de Instituciones de Crédito al amparo de lo dispuesto por el 12, fracción XV de la mencionada Ley.

Con el fin de asegurar una adecuada administración integral de riesgos, se establece la siguiente estructura organizacional con el fin de delimitar las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre los distintos órganos de autoridad y supervisión, unidades operativas y de negocios que integran la Institución.

La administración integral de riesgos involucra a todos los empleados de la Institución, sin embargo, existen algunos órganos internos que tienen responsabilidades específicas con las que deben cumplir.

### **Órganos facultados**

El Consejo de Administración de la Institución, es la máxima instancia de autoridad para definir la visión estratégica y aprobar la gestión de la Institución. Es el organismo encargado de decidir, en representación de los accionistas, la combinación de perfil de riesgo y rendimiento de la Institución.

El Consejo de Administración delega la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los objetivos sobre la exposición al riesgo, al Comité de Riesgos, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el curso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Estas políticas y procedimientos, así como los objetivos de la administración integral de riesgos, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
  - a. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
  - b. Los límites globales y específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo
  - c. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
  - d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar:
  - a. Los límites específicos para riesgos discrecionales y los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
  - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución.
  - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).
  - d. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
  - e. Las acciones correctivas propuestas por la UAIR.
  - f. La evaluación de los aspectos de la administración integral de riesgos para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
  - g. El manual para la administración integral de riesgos.

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

## **Notas a los estados financieros**

**al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

---

- h. El reporte técnico bianual con los resultados de la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos.
3. Designar y remover al responsable de la UAIR con ratificación del Consejo de Administración.
4. Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
5. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones correctivas implementadas.
6. Asegurar en todo momento el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los límites globales y específicos para riesgos discretivos, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretivos.
7. Revisar cuando menos una vez al año:
  - a. Los límites específicos para riesgos discretivos, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretivos.
  - b. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
  - c. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
8. Con aprobación del Consejo, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.

Además, el Comité de Riesgos cuenta con el apoyo de la UAIR, cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones. La UAIR es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

Los objetivos de la UAIR, consisten en asegurar la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de obligaciones mediante la identificación oportuna de riesgos y la adecuada administración de los mismos. Informar al Comité de Riesgos sobre la situación que guarda la Institución en relación a sus riesgos, junto con los planes y propuestas de solución para contenerlos, mitigarlos, transferirlos o cambiarlos.

La UAIR cuenta con las siguientes funciones y facultades:

1. Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre la Institución dentro de sus diversas unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
2. Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación el Manual de Administración Integral de Riesgos.
3. Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el Comité de Riesgos. Tratándose de riesgos no cuantificables, la UAIR deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de la Institución.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

4. Proporcionar al Comité de Riesgos la información relativa a:
  - a. La exposición, tratándose de riesgos discretionales, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discretionales incluyendo análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.
  - b. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
  - c. Las propuestas de acciones correctivas.
  - d. La evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.
5. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno de la Institución.
6. Recomendar, en su caso, al Director General y al Comité de Riesgos, disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites globales y específicos de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, según sea al caso.
7. Elaborar y presentar al Comité de Riesgos, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que presentan.

El Consejo de Administración aprobó el documento de las “Políticas generales de administración integral de riesgos”, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, la estructura organizacional para la administración integral de riesgos de la Institución, y las políticas generales para la administración de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo.

En cumplimiento con la normatividad, se contrató a un reconocido despacho de consultores para realizar la revisión anual de los modelos de valuación y medición de riesgos, utilizados en la operación de los instrumentos de la mesa de dinero de la Institución, además de revisar los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos.

a. Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés) utiliza el método de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, con datos históricos de 55 y 250 días, considerando un nivel de confianza de 99%. Para efectos del análisis y el monitoreo que exige la normatividad aplicable a las instituciones de banca múltiple, la UAIR utiliza el nivel de VaR que resulte mayor de las dos metodologías antes descritas. Estas metodologías se aplican al portafolio de inversión, el cual está expuesto a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, entre otras). Para obtener dichos factores de riesgo, la Institución tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, esta empresa es reconocida en el medio financiero y las distintas entidades regulatorias del país.

El significado de VaR bajo esta metodología, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada (horizonte de inversión), en el supuesto de que se repitieran en el futuro determinados escenarios históricos inmediatos anteriores.

La Institución realiza diariamente el cálculo del VaR del portafolio de inversión, éste es reportado diariamente a los miembros del Comité de Riesgos y a los operadores. Para ello se contrató un sistema para la administración integral de riesgo (SIAR) con una empresa reconocida en el medio financiero. Mensualmente se hacen pruebas de “*Backtesting*” para la calibración del sistema de administración de riesgos, así como también las pruebas de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos (estrés).

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

A continuación se presenta la información cuantitativa referente al riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2013:

<u>Portafolio de Inversión global</u>	<u>Capital contable</u>	<u>VaR</u>	<u>VaR/Capital contable</u>
<u>\$ 8,413</u>	<u>\$1,059</u>	<u>\$ 8</u>	<u>0.8362%</u>

Durante 2013, el nivel promedio de VaR Global / Capital Contable fue de 0.5066%, nivel inferior al límite máximo de 1.15%.

### b. Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones de crédito.

La UAIR debe medir y monitorear el riesgo crediticio ocasionado por la falta de pago de un acreditado o contraparte, en la cartera de crédito o en las operaciones de la Tesorería, Mesa Dinero y Cambios. En el caso de la cartera crediticia, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados.

#### 1. El Riesgo de Crédito se compone de tres elementos:

- Probabilidad de incumplimiento.* Está relacionado con las características del acreditado o contraparte y puede también ser llamado “riesgo del emisor”.
- Exposición.* Se refiere a la cantidad de dinero prestada a un acreditado o bien, el monto de la operación con una contraparte.
- Severidad de la pérdida.* Incorpora el efecto de las garantías y de cualquier mecanismo que mitigue una pérdida en el evento de no pago.

Las políticas y procedimientos del riesgo de crédito incluyen una estructura de límites de acuerdo con el perfil de riesgo de la Institución, la mecánica de vigilancia y control efectivo de la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.

Para determinar el monto de las reservas, se recurre a la calificación proveniente en las Disposiciones.

Para medir el riesgo de Crédito de la cartera de crédito, la metodología se basa en el modelo de Montecarlo para la determinación de la pérdida esperada y no esperada de la cartera de créditos.

Para llevar a cabo lo anterior, se utiliza una matriz de transición, que nos permite estimar la probabilidad de que cada crédito mejore, se deteriore, o mantenga su misma calificación crediticia durante el horizonte de riesgo. Utilizando la Matriz de transición se generan 1,000 números aleatorios entre cero y uno y cada uno de ellos se mapea hacia la matriz de transición asignándole una nueva calificación, por lo que se presentan 3 casos: un requerimiento adicional de reservas, una liberación de reservas o se mantiene sin cambios en las reservas.

Para realizar el cálculo se asume que el porcentaje de recuperación es cero y se toman las pérdidas esperadas teóricas al 50 percentil y las pérdidas no esperadas al 99 percentil de la distribución. Dentro de la medición del riesgo de Crédito de la cartera de créditos se contempla además la concentración de los créditos por zona geográfica, por sector, por acreditado o grupo económico y por moneda.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

<u>Cartera de créditos</u>	<u>Moneda de originación</u>	<u>Reservas crediticias</u>	<u>VaR de crédito</u>
\$ 192.1	MXP	\$ 4.3	\$ -
<u>22.0</u>	USD	<u>0.1</u>	1.5
<u>\$ 214.1</u>		<u>\$ 4.4</u>	

Para medir el riesgo de crédito de la mesa de dinero, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada. Para esto, es necesario contar con una matriz de probabilidad de incumplimiento, dichas probabilidades son asignadas dependiendo de las calificaciones determinadas por las calificadoras de valores a cada uno de los emisores de instrumentos que componen el portafolio de inversión.

La pérdida esperada del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2013 representó el 0.0199% de la valuación del portafolio de inversión, que al cierre del año alcanzó \$7,898. Durante 2013, el nivel de pérdida esperada promedio fue de 0.1605 %.

### c. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez se mide utilizando el modelo *Asset Liability Management* (ALM), el cual sirve para medir las brechas de liquidez del portafolio de inversión. Este modelo tiene como objetivo evaluar y enfrentar los montos y plazos de las posiciones activas y pasivas.

Además, se cuenta con la medición de VaR ajustado por liquidez. En esta metodología se mide la capacidad de la Institución para deshacerse de alguna posición del portafolio de inversión.

Finalmente, se cuenta con un indicador para determinar el riesgo de liquidez diaria, la cual utiliza como principal indicador la cobertura de vencimientos al día siguiente.

El Var ajustado por liquidez al 31 de diciembre de 2013 fue de 16.5 millones de pesos, que representa el 0.2090% de la valuación del portafolio de inversión. Durante 2013, el nivel promedio de VaR ajustado por liquidez fue de 0.0669%.

### d. Riesgo operativo:

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Institución.

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones de crédito llevan a cabo.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

La Institución elaboró un proyecto de implementación de administración de riesgo operativo, este proyecto abarca a todas las áreas de la Institución y comprende las actividades para la documentación de la operación de cada unidad de negocio, la identificación de todos los riesgos operativos en cada proceso, la clasificación y los planes de mitigación de los riesgos operativos, y por último designar responsables para cada actividad. Además, de que se tiene ya definida la metodología para la cuantificación y bitácora de las incidencias operativas.

Este proyecto fue aprobado por el Consejo de Administración, y cualquier cambio en las actividades y estrategias debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Para la administración del riesgo tecnológico se identificaron aquellos factores que pueden afectar la operación de la Institución en una “Matriz de riesgos y controles”, esta información nos permite conocer aquellos elementos que cubren los aspectos de calidad y seguridad de la infraestructura tecnológica y los controles específicos que existen para cada uno de ellos.

La UAIR informa al menos mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesta la Institución, además de que incluye análisis de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos. También, en caso de registrarse, la UAIR informa al Comité de Riesgos sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecido. La UAIR también es responsable de informar acerca de la evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, la Institución cuenta con una bitácora donde se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo. Con esta bitácora se cuantifica los posibles impactos en monto que pudieran generarse. El monto estimado en caso de que se materializaran los riesgos identificados durante 2013 fue de \$4.1 millones pesos, cifra que representa el 0.4153% del capital contable de la Institución.

### e. Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

<u>Concepto</u>	<u>4T12</u>	<u>1T13</u>	<u>2T13</u>	<u>3T13</u>	<u>4T13</u>	<u>4T13 vs 3T13</u>
Ingresos por intereses	\$ 387	\$ 103	\$ 200	\$ 298	\$ 391	\$ 93
Gastos por intereses	371	4	182	275	361	86
Comisiones netas	(25)	(6)	(12)	(18)	(24)	(6)
Resultado por intermediación	<u>1,137</u>	<u>257</u>	<u>482</u>	<u>684</u>	<u>889</u>	<u>205</u>
Ingresos de la operación	<u>\$ 1,128</u>	<u>\$ 350</u>	<u>\$ 488</u>	<u>\$ 689</u>	<u>\$ 895</u>	<u>\$ 206</u>

### f. Análisis de backtest:

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, se realiza de manera mensual un análisis de Backtesting. Dicho estudio se deberá realizar con las 250 observaciones más recientes, eliminando las atrasadas y se cuentan el número de ocasiones en que el resultado observado de pérdidas y ganancias (P&G) es mayor a la exposición estimada. A este evento se le conoce como una “desviación”.

Para llevar a cabo dicho análisis, se valúan las carteras de inversión teóricas con los valores que los factores de riesgo tomen el día siguiente del que se calculó el VaR. Así se obtendrán las pérdidas o ganancias (P&G) teóricas de la cartera. La posición que se utiliza en dichas estimaciones de P&G es la del día anterior, es decir, la que se consideró para calcular el VaR.

Se comparan los resultados efectivamente observados con las estimaciones y se cuenta el número de desviaciones que se observaron en el periodo en cuestión.

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

g. Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas:

### *Escenarios de Sensibilidad para el Riesgo de Mercado:*

- #1: Alza de 25 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados
- #2: Alza de 0.25 puntos base en las curvas de sobretasas
- #3: Alza de 1 punto base en las curvas reales
- #4: Baja de 25 puntos base en las curvas nominales y de instrumentos privados.
- #5: Baja de 0.25 puntos base en las curvas de sobretasas
- #6: Baja de 1 punto base en las curvas reales.

### *Escenarios de Estrés para el Riesgo de Mercado:*

- #1: ▲200pb en las curvas nominales y de instrumentos privados; ▲2pb en las curvas de sobretasas; ▲15 pb en las curvas reales.
- #2: ▲100pb en las curvas nominales y de instrumentos privados; ▲1pb en las curvas de sobretasas; ▲5pb en las curvas reales
- #3: ▼100pb en las curvas nominales y de instrumentos privados; ▼1 pb en las curvas de sobretasas; ▼5 pb en las curvas reales.
- #4: ▼200 pb en las curvas nominales y de instrumentos privados; ▼2 pb en las curvas de sobretasas; ▼15 pb en las curvas reales.
- #5: Simulación de lo acontecido en México durante el período Octubre 2008 - Marzo 2009.
- #6: Simulación de lo acontecido durante los atentados terroristas en la Ciudad de Nueva York en Septiembre de 2001
- #7: Simulación de lo acontecido durante la Crisis Brasileña de Enero de 1999
- #8: Simulación de lo acontecido durante el período de elecciones presidenciales del 2006 en México.
- #9: Simulación niveles históricos Máximos-Mínimos BASE.

### *Escenarios de Estrés para la Mesa de Derivados*

#### • Escenario #1

- Incremento en un 100pb en las curvas de tasas de FIXCD LIB, IRS TIIE, y MEXEURO SPOT.
- Incremento en un 3pb en las curvas de tasas de LIBOR, LIBOR CAD, LIBOR EURO.
- Incremento en un 5pb en la curva de tasas de LIBOR GBP.
- Incremento en un 10pb en la curva de tasas de LIBOR YEN.
- Incremento en un 5% en los tipos de cambio USD/MXN, GBP/USD, JPY/MXN, USD/JPY, EURO/MXN, CAD/MXN, USD/CAD, GBP/MXN y EURO/USD.

#### • Escenario #2

- Decremento en un 100pb en las curvas de tasas de FIXCD LIB, IRS TIIE, y MEXEURO SPOT.
- Decremento en 3pb en las curvas de tasas de LIBOR, LIBOR CAD, LIBOR EURO.
- Decremento en un 5pb en la curva de tasas de LIBOR GBP.
- Decremento en un 10pb en la curva de tasas de LIBOR YEN.
- Decremento en un 5% en los tipos de cambio USD/MXN, GBP/USD, JPY/MXN, USD/JPY, EURO/MXN, CAD/MXN, USD/CAD, GBP/MXN y EURO/USD.

Indicadores de sensibilidad para la mesa de derivados:

#### FORWARDS

- Delta (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en el tipo de cambio) de 0.01
- Rho (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en la tasa de descuento) de 1pb.
- Phi / Rho (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en la tasa del subyacente) de 1pb.
- Theta (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en su plazo) de 1 día



# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

### SWAPS

- Delta (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en las tasas forwards) de 1pb (0.01%)
- Rho (cambio en el valor de mercado al ante un movimiento en la tasa de descuento) 1 pb (0.01%)
- DVo1 (cambio en el valor de mercado ante un movimiento en la tasa del Yield) 1 pb (0.01%)

### OPCIONES

- Delta (cambio en el valor de la opción ante un movimiento en el precio del activo subyacente) (SPOT \* 1.01)
- Gamma (Cambio en la Delta de la opción ante un cambio en el precio de su activo subyacente) (SPOT / 1.01)
- Vega ( cambio en el valor de la cartera ante un cambio en la volatilidad del activo subyacente) (vol + 0.01)
- Rho (Cambio en el valor de la cartera ante un cambio en las tasas de interés) (r+ 0.001)
- Rho' (Cambio en el valor de la cartera ante un cambio en las tasas de interés del activo subyacente) (r'+ 0.001)
- Theta ( Cambio en el valor de la opción con respecto al paso del tiempo con todo lo demás invariable) (plazo=t-1)

### h. Índice de capitalización:

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las instituciones de banca múltiple, para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2013, la Institución presentó un índice de capitalización sobre activos en riesgo totales del 32.21%. El importe del capital neto a esa fecha ascendió a \$1,030, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se integra principalmente por partidas de capital.

Al 31 de diciembre de 2013, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y riesgo de crédito y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

	Activos ponderados <u>por riesgo</u>	Requerimiento <u>de capital</u>
Posiciones sujetas a riesgo de mercado	\$ 1,650	\$ 132
Posiciones sujetas a riesgo de crédito	1,245	99
Posiciones sujetas a riesgo operacional	<u>304</u>	<u>24</u>
Activos por riesgo totales	<u>\$ 3,199</u>	<u>\$ 255</u>

### **Nota 24 - Integración de los principales rubros del estado de resultados**

#### Margen financiero

#### a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Disponibilidades	\$ 19	\$ 23
Inversiones en valores	293	320
Operaciones de reporto y préstamo de valores	53	32
Cartera de créditos	<u>26</u>	<u>12</u>
	<u>\$ 391</u>	<u>\$ 387</u>

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

Dentro de los ingresos por intereses se incluyen \$3 y \$2 en moneda extranjera, por los años de 2013 y 2012.

### b) Gastos por intereses

Los gastos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos a plazo	\$ 8	\$ -
Operaciones de reporto y préstamo de valores	337	347
Títulos de crédito emitidos	<u>16</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 361</u>	<u>\$ 371</u>

El Banco no cuenta con intereses en moneda extranjera, por los años de 2013 y 2012.

### c) Intereses y comisiones por tipo de crédito

Los intereses y comisiones por tipo de crédito, por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Créditos comerciales	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ -</u>

### Ingresos totales de la operación

### d) Resultado por intermediación

Por 2013 y 2012, el resultado por intermediación generó una utilidad de \$ 889 y \$ 1,137, respectivamente. Los rubros que influyen en la determinación del dicho resultado se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	\$ (19)	\$ 10
Operaciones con instrumentos derivados	28	3
Divisas y metales	<u>3</u>	<u>(13)</u>
	<u>\$ 12</u>	<u>\$ -</u>
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	\$ 78	\$ 32
Operaciones con instrumentos derivados	88	108
Divisas y metales	<u>711</u>	<u>997</u>
	<u>\$ 877</u>	<u>\$ 1,137</u>

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

## Resultado de la operación

e) Otros ingresos y gastos

El desglose de los otros ingresos y otros gastos por 2013 y 2012, se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros gastos:		
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(\$ 1)	(\$ 5)
Otros ingresos:		
Servicios prestados a partes relacionadas	\$ 1	\$ -
Recuperación de adeudos	-	5
Cancelación de provisiones	13	-
Depuración de acreedores diversos	17	-
Otros	<u>3</u>	<u>13</u>
	<u>34</u>	<u>18</u>
Total de otros ingresos y gastos, neto	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 13</u>

## PTU

El Banco está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la LISR. En 2013 el Banco determinó una PTU causada de \$15 (PTU de \$7 en 2012). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada y la fluctuación cambiaria devengada mientras que para efectos de PTU se reconoce la depreciación histórica y la fluctuación cambiaria cuando es exigible, a las diferencias en tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU del año.

Las provisiones para PTU en 2013 y 2012 se analizan a continuación y se encuentra registrada dentro del rubro de gastos de administración:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PTU causada	\$ 15	\$ 7
PTU diferida	<u>(4)</u>	<u>(8)</u>
	<u>\$ 11</u>	<u>(\$ 1)</u>

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 79	\$ -
Provisiones de pasivos	60	107
Otros	<u>1</u>	<u>-</u>
	140	107
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU diferida activa	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 10</u>

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

## **Nota 25 - Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso).

Activos y pasivos contingentes:

Se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

Compromisos crediticios:

Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

Colaterales recibidos por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

Los saldos en las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos y pasivos contingentes	\$ 241	\$ 128
Compromisos crediticios	2,478	514
Bienes en custodia o administración	2,539	1,686
Colaterales recibidos por la entidad	1,100	106
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,100	106
Otras cuentas de registro	<u>19,793</u>	<u>10,476</u>
	<u>\$27,251</u>	<u>\$13,016</u>

## **Nota 26 - Nuevos pronunciamientos contables**

Criterios contables de la Comisión

Durante 2013 la Comisión no emitió nuevos Criterios Contables aplicables a las instituciones de crédito, la Comisión emitió, durante octubre de 2012 cambios a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de marzo de 2013. Adicionalmente el CINIF emitió durante diciembre de 2012, una serie de NIF, las cuales entrarán en vigor el 1 de enero de 2014 y se considera que no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Banco:

# **Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple**

## Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

B-6 “Cartera de crédito”: a) precisa los casos en los cuales las reestructuraciones y renovaciones de crédito se consideran como cartera vencida hasta que exista evidencia de pago sostenido, adicionalmente requiere la revelación de las principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones incluyendo las que consoliden diversos créditos de un mismo acreditado y, el desglose de los créditos vencidos reestructurados o renovados, reestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida, créditos reestructurados y renovados que se mantuvieron en cartera vigente sin que haya transcurrido el 80% del plazo del crédito y créditos modificados que no se consideraron como reestructuras.

### NIF

- NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”. Establece normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar su monto compensado como un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera. Menciona las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación (basadas en el principio que un activo o pasivo financiero debe presentarse compensado siempre y cuando el flujo de efectivo futuro de su cobro o liquidación sea neto). Trata temas relativos a la compensación de activos y pasivos financieros tales como: la intención de cobro, liquidación simultánea, acuerdos bilaterales y multilaterales y el tratamiento de los colaterales. Esta NIF converge con la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” y la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.
- NIF C-14. “Transferencia y baja de activos financieros”. Incorpora el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Cuando las entidades (comerciales, industriales y de servicios) descuenten cuentas o documentos por cobrar con recursos, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. Esta NIF converge con la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”.

### **Nota 27 - Evento subsecuente**

El 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “*Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para regular las Agrupaciones Financieras*”, conocido como Reforma Financiera, que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación en el citado Diario Oficial.

La Reforma Financiera planteada por el Ejecutivo Federal, modifica 32 Leyes, 2 Códigos y 1 nueva Ley, a través de 13 Decretos y tiene como principales ejes, los siguientes:

- a. Incrementar la competencia en donde entre otros aspectos, se fortalecen facultades de las distintas autoridades financieras, se flexibiliza la portabilidad de operaciones de crédito y garantías y, se reformulan, algunas características que deben cumplir las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
- b. Redefinir el “rol” de la Banca de Desarrollo a través de la reorientación de sus mandatos y de mayor autonomía de gestión con flexibilidad financiera y operativa.
- c. Mejorar los esquemas de ejecución de garantías de créditos, así como incentivar que la banca privilegie la colocación de créditos sobre las inversiones en valores gubernamentales, proponiendo un mecanismo de evaluación de esta actividad en lo particular, a través de la Comisión.
- d. Fortalecer la regulación prudencial, estableciendo por ejemplo, a nivel de Ley, las sanas prácticas en materia de capital (Basilea III), así como incorporar índices de liquidez e inhibir conductas que se aparten de las sanas prácticas. Asimismo, facilitar los procesos de *Quiebras Bancarias* salvaguardando los derechos de los ahorradores y reduciendo el costo fiscal.

# ***Banco Base, S.A., Institución de Banca Múltiple***

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

---

- e. Fortalecer y mejorar la regulación y supervisión financiera sobre los intermediarios, reforzando los mecanismos de coordinación y cooperación entre las diferentes autoridades financieras (Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero), homologando los procedimientos de sanción en las leyes financieras para facilitar la labor de la autoridad e implementando los programas de autocorrección que permiten un mejor nivel de cumplimiento legal por parte de las entidades supervisadas.

Como parte de la implementación de la Reforma Financiera, se prevé una regulación secundaria que será emitida por las autoridades financieras cuyo impacto en la información financiera está siendo evaluado por la Institución.

---

C.P. Lorenzo Barrera Segovia  
Director General

---

Lic. Julio R. Escandón Jiménez  
Director de Administración y Finanzas

---

C.P. Roberto Muñoz Salazar  
Subdirector de Administración

---

C.P. Edgar I. Contreras Blanco  
Director de Contraloría